**NOMBRE:** JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO

**NOMBRAMIENTO:** JEFE DE GABINETE

**HORARIO LABORAL:** CUANDO LA NATURALEZA DEL TRABAJO ASI LO REQUIERA LA JORNADA LABORAL, PODRÁ SER REPARTIDA ENTRE LOS DÍAS LABORALES DEL EMS, SIEMPRE Y CUANDO NO EXCEDA LOS MÁXIMOS LEGALES.

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** JEFATURA DE GABINETE

**TELÉFONO:** (392) 92 59940 **EXTENSIÓN:** 3043 **FAX:** NO ASIGNADO **CORREO ELECTRÓNICO:** jesus.martinez@ocotlan.gob.mx



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

* MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO 2016-2018.
* INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN – CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA, 1997-2010 ACTUALIZACION 2010.

**DIPLOMADOS**

* ALTA DIRECCIÓN MUNICIPAL- ESCUELA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN ENERO 2019.
* PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS CIUDADES- ESCUELA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN MARZO 2019.
* MARCA CIUDAD- ESCUELA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN FEBRERO 2019.
* ANÁLISIS POLÍTICO Y CAMPAÑAS ELECTORALES- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXlll LEGISLATURA DE FEBRERO A JUNIO 2018.
* CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.
* GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS- TECNOLÓGICO DE MONTERREY.
* LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA- ASOCIACION NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A.C.
* CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL.



**SEMINARIOS NACIONALES**

* COMO MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL -INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS.
* RECAUDACIÓN DE ISR TRABAJADORES DE ENTES PÚBLICOS (TIMBRADO DE NÓMINA) –INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS.

**PONENCIAS**

* BENEFICIOS Y UTILIDAD DEL TRABAJO COOPERATIVO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JALISCIENSES - CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA EN SEPTIEMBRE 2018.
* FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO- RAZONES FINANCIERAS DE APALANCAMIENTO- UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO.

**CURSOS**

* MANEJO DE PRENSA Y CONTENCIÓN DE CRISIS EN GOBIERNOS.
* CENTRO DE FORMACIÓN EN MARKETING POLITICO EN FEBRERO 2017.
* CLAVES PARA GANAR UNA ELECCIÓN O REELECCIÓN MUNICIPAL- CENTRO DE FORMACIÓN EN MARKETING POLÍTICO EN NOVIEMBRE 2017.
* COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS POLÍTICAS (POLITING TECH)- UNIVERSIDAD PANAMERICANA EN NOVIEMBRE 2017.
* SIMULACIÓN DE CAMPAÑA DIGITAL Y MANEJO DE CRISIS (BOOT CAMP) CANVAS ADS SCHOOL EN DICIEMBRE 2017.
* PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.
* AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.
* METODOLOGÍA IMCO PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS.
* ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN.

**EXPERIENCIA LABORAL**

* TESORERO MUNICIPAL 2015-2018
* COORDINADOR GENERAL DE CAMPAÑA ELECTORAL MUNICIPAL 2018
* DIRECTOR GENERAL Y PROPIETARIO DE NEGOCIO PROPIO
* CREADOR DE LA REVISTA DESTACADOS DE CIRCULACIÓN REGIONAL (AGOSTO 2005-AGOSTO 2007)
* CO-FUNDADOR DEL INSTITUTO KOINOR EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, DEDICADO AL DESARROLLO DE HABILIDADES HUMANAS
* CREADOR DEL PROYECTO DE APOYO SOCIAL UNIDOS POR UN COMPROMISO SOCIAL, A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES: ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE OCOTLÁN; ASILO DE ANCIANOS SEÑOR DE LA MISERICORDIA A.C. Y ALDEA INFANTIL “LOLITA SEDANO MORA A.C.” DE LA BARCA, JAL.
* COUCH DEL INSTITUTO KOINOR Y CENTROS DE INTELIGENCIA SMART EN ZAPOTLANEJO CON PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANO DESDE AGOSTO DE 2007-2012
* MIEMBRO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA OCOTLENSE A.C. Y TITULAR DE LA COMISIÓN DE TURISMO 2006
* MIEMBRO DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS DE OCOTLÁN CON OXNARD DESDE FEBRERO DEL 2007-2015
* PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS OCOTLÁN CON OXNARD EN EL PERIODO 2010-2011
* TESORERO DEL COMITÉ DE CIUDADES HERMANAS OCOTLÁN
* MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CRUZ ROJA OCOTLÁN 2012-2015
* VICEPRESIDENTE Y TESORERO DE LA CRUZ ROJA DELEGACIÓN OCOTLÁN EN EL PERIODO 2013-2014
* MIEMBRO DEL CLUB ROTARY INTERNATIONAL DE AGOSTO 2006-FEBRERO 2008
* PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DE OCOTLÁN A.C. DURANTE EL PERIODO 2015-2016

**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN**

**FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**JEFATURA DE GABINETE**

**ARTÍCULO 11.** LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONTARÁ CON UNA JEFATURA DE GABINETE, ENCARGADA DE EVALUAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LAS COORDINACIONES GENERALES MUNICIPALES, RESOLVER LAS DUDAS QUE EXISTAN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ASIGNARLES EN CASOS EXTRAORDINARIOS LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA RESPONSABILIDAD SOBRE UN ASUNTO ESPECÍFICO.

**ARTÍCULO 12.** EL COORDINADOR DE LA JEFATURA DE GABINETE TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I. PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE HACERLA EFICIENTE Y EFICAZ;

II. FOMENTAR Y MANTENER LOS VÍNCULOS INSTITUCIONALES CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO;

III. PLANEAR Y DESARROLLAR LA AGENDA DEL GABINETE;

IV. PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

V. COORDINAR LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS

COORDINADORES GENERALES Y SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO PROPONER ACCIONES DE MEJORA CONTINUA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES;

VI. PROPONER LA EVALUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES AL

AYUNTAMIENTO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE;

VII. COORDINAR LOS TRABAJOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO Y AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL;

VIII. COORDINAR Y CONVOCAR LAS REUNIONES DE GABINETE CON LOS COORDINADORES GENERALES

MUNICIPALES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PRESIDIÉNDOLAS CUANDO ASÍ LO INSTRUYA EL PRESIDENTE MUNICIPAL;

IX. COORDINAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO CON OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;

X RENDIR LOS INFORMES INHERENTES A SUS FUNCIONES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y

XI. LAS DEMÁS PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

**ARTÍCULO 13.** LA JEFATURA DE GABINETE CON EL PROPÓSITO DE PROCURAR MAYOR EFICIENCIA EN EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL MUNICIPIO SE COORDINARÁ CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, ÁREA DE ASESORES Y DE DICTAMINARÍAN, LAS DEMÁS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, PRESUPUESTALES Y TÉCNICOS, SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE SE LE ESTABLEZCAN EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO INTERIOR Y PERMITA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.